

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad
Número de orden			

Madrid, de de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10534 *ORDEN de 27 de abril de 1987 por la que se convocan, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Ministerio ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el

plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, 1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						
<i>Inspección General</i>						
Inspector de Servicios	1	29	Madrid ...	A	1.090.908	
<i>Oficialía Mayor</i>						
Secretario/a de puestos de trabajo nivel 30.	1	13	Madrid ...	D	63.912	
<i>Alicante</i>						
Director provincial 1.ª categoría	1	29	Alicante ...	A	987.540	
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE						
<i>Secretaría General</i>						
Subdirector general	1	30	Madrid ...	A	987.540	
SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO						
<i>Secretaría del Secretario general</i>						
Consejero técnico	1	28	Madrid ...	A	963.264	Experiencia en gestión económico-financiera y economía hotelera.
Personal Secretaría Subsecretario o asimilado.	1	15	Madrid ...	D	158.412	Experiencia en administración turística.
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL						
<i>Subdirección General de Tránsito Aéreo</i>						
Técnico Sistemas de Control	1	25	Madrid ...	B	646.848	Procedimientos operativos TWR, TMA y ACC. Normativa internacional ATC. Reglamentación ATT.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
ORGANISMO AUTÓNOMO AEROPUERTOS NACIONALES						
<i>Dirección General</i>						
Jefe de Área	1	28	Madrid ...	A	893.964	-
<i>Subdirección General Técnica</i>						
Jefe de Sección, Escala A (Técnico)	1	24	Madrid ...	A o B	383.532	-

MINISTERIO DE CULTURA

10535 ORDEN de 27 de abril de 1987 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos.

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al

ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 27 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 12 de julio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Méritos
SUBSECRETARÍA				
<i>Gabinete Técnico del Subsecretario</i>				
Director/a Programas	26	413	A	Funcionario del Cuerpo Facultativo de Bibliotecas, conocimiento de los sistemas de información bibliográfica y de bases de datos informatizadas de contenido bibliográfico.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
<i>Subdirector/a general de Informática y Organización</i>				
Subdirector/a general de Informática y Organización	30	1.318	A	-
<i>Subdirección General de Estudios y Asistencia Técnica</i>				
Jefe/a Sección	24	-	B	-
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS				
<i>Dirección Archivos Estatales</i>				
Director/a Centro de Información Documental de Archivos	27	586	A	Conocimientos y experiencia en Archivística, tratamiento y difusión de la información y nuevas técnicas de documentación automatizada.
<i>Subdirección General Protección Patrimonio Histórico</i>				
Asesor/a Técnico	23	-	B	-
DIRECCIÓN GENERAL LIBRO Y BIBLIOTECA				
<i>Centro de las Letras Españolas</i>				
Jefe/a Sección	24	-	B	-
DIRECCIÓN GENERAL COOPERACIÓN CULTURAL				
Secretario/a Dirección	15	147	D	Experiencia en mecanografía y taquigrafía.